



AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

BANDO

D. JOSE CABALLERO DOMINGUEZ,
ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTA-
MIENTO DE ALCOBENDAS (MADRID),

HAGO SABER:

QUE A PARTIR DEL DIA 1 DE MAYO DE 1985, POR EL VETERINARIO TITULAR, SE VA A PROCEDER A LA **VACUNACION ANTIRRABICA DE PERROS Y CENSO DE LOS MISMOS**, POR LO QUE TODOS LOS POSEEDORES DE DICHOS ANIMALES ESTAN OBLIGADOS A VACUNARLOS Y CENSARLOS, A FIN DE NO INCURRIR EN **SANCION**.

El *lugar, días, horario y plazo* son los siguientes:

Lugar: Clínica Veterinaria, c/ Ruperto Chapí, 11 (Ultima parada de autobuses).

Días: Todos los días, menos sábados y domingos.

Horario: De 6 a 7,30 de la tarde.

Plazo: Hasta finales de Julio de 1985.

LO QUE SE HACE PUBLICO PARA GENERAL CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

Alcobendas, Abril 1985

EL ALCALDE

